



NOTIFICACIÓN POR AVISO No 014:

Página 1 de 3

ASUNTO: (Solicitud información Solución de Vivienda – Puerto Colombia - Atlántico)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No. RADICADO	No. RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
JOSÉ ALFONSO TEJERA CASTRO	R-2019-018281	E-2019-009589	EL DOCUMENTO SE ENVIÓ AL PETICIONARIO MEDIANTE EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO 4 - 72, EL CUAL, DESPUÉS DE EFECTUAR EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN, MANIFIESTA QUE NO SE PUDO ENTREGAR TODA VEZ QUE EL NUMERO NO EXISTE. POR LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD, SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:



NOTIFICACIÓN POR AVISO No 014:

Página 2 de 3



FONDO ADAPTACIÓN 8/10/2019 Fotos: 1	
Anexos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	E-2019-009589
Origen: (S) SÍMBOLO DE TRABAJO SECTOR VIVIENDA	
Destinatario: JOSÉ ALFONSO TEJERA CASTRO	
Asunto: ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO R-2019-018281	

Bogotá D.C.,

Señor:
JOSÉ ALFONSO TEJERA CASTRO
Calle 14 No 3- 314 barrios las margaritas
Puerto Colombia - Atlántico

Asunto: Respuesta a derecho de petición con radicado R-2019-018281

Respetado Señor Tejera, reciba de mi parte un cordial saludo.

En atención a su comunicación de fecha 24 de septiembre de 2019, allegada al Fondo Adaptación mediante radicado interno R-2019-018281, en la cual solicita *"atención dentro del programa nacional de reubicación de vivienda, ya que soy damnificado de la ola invernal 2010 – 2011"*, doy contestación de la misma en los siguientes términos:

1. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, realizó un censo único nacional de damnificados por el Fenómeno de la niña 2010-2011, a fin de precisar la población que debe ser atendida. En ese sentido no se puede incluir a esta base de datos registros del beneficiario que no hubieran estado en el momento del censo.
2. De conformidad con la verificación de los reportes de vivienda destruida registrados en el Registro Único de Damnificados (REUNIDOS), usted no aparece en esta base de datos:

Digite Número de Cédula a Consultar:	Consultar
No se encontraron resultados para la cédula 33744214	
Fechas de corte	
Reunidos: 14-02-2019 Registro Operadores Zonales: 14-02-2019	

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co

Fondo Adaptación

Calle 16 No. 6-66 Pisos 12 y 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co

Fondo Adaptación



NOTIFICACIÓN POR AVISO No 014:

Página 3 de 3



3. En virtud de lo anteriormente expuesto, le informo que el Fondo Adaptación no es competente para atenderlo, por no cumplir con los criterios definidos para ser beneficiario del programa nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas.

De esta manera, brindo respuesta a su solicitud y quedo atento a sus solicitudes de información adicional.

Atentamente,

MARIO HERNAN CAMELO DUQUE
Asesor II- Sector Vivienda

CC: Hernando Londoño Camileno Valle

Proyecto: Diego Fernando Puentes Sanabria- Contratista Sector Vivienda
Codigo Expediente: 201482102310000E2

Carrera 7 A 71 - 52 Torre B - Piso 8
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Codigo postal: 110231

Fondo Adaptación

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (5) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Calle 16 No 6-66 Piso 12 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 12 de marzo de 2020 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:

Nombre: Diana Patricia Bernal Pinzón

Cargo: Secretaria General

Preparó: Myriam Gutiérrez Torres / Técnico Sección Atención al Ciudadano

Aprobó: Diana Durán Mejía / Asesor II Líder ET de Gestión de Talento Humano y Servicios

Calle 16 No. 6-66 Pisos 12 y 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231

www.fondoadaptacion.gov.co



Fondo Adaptación